



## **BASES DEL CONCURSO “IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**

### **ORGANIZA**

La Subdelegación del Gobierno en Sevilla, con domicilio en Plaza España Sevilla C.P. 41013 (Torre Norte) y el CIF sería S4116002I. (en adelante, “La Organización”).

### **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es la elección de una serie de ganadores de un concurso creativo cuya temática es “IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, que serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

### **REQUISITOS DE ACCESO**

Podrán participar en el concurso todos los niños y niñas (en adelante “Participantes”) desde primero de Primaria hasta segundo de Bachillerato, con la autorización legal de un representante legal mayor de edad (progenitores o tutor legal) en los casos de menores de edad. También deben ser residentes legales en España.

### **PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 14 de enero de 2019 a las 10:00h. y se cerrará el 15 de febrero de 2019 a las 14:00h.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

#### **PRIMERO.**

Cada centro escolar deberá darse de alta en la plataforma [www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es/registro](http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es/registro) siguiendo las instrucciones visibles en el apartado “Cómo participar”. Cada centro introducirá un nombre de usuario y una contraseña válida para todos los participantes del mismo. El plazo de inscripción de los centros escolares comenzará el día 9 de enero de 2019.

#### **SEGUNDO.**

Las propuestas se podrán presentar a través del apartado “Participa” en [www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es](http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es), siguiendo los pasos indicados en el apartado “Cómo participar”.

#### **TERCERO.**

Cada Participante podrá presentar una sola propuesta. En caso de que algún participante presente más de una propuesta se considerará válida solo la primera.



#### CUARTO.

Los centros escolares se hacen responsables de recoger la obligatoria autorización por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores. Los menores que participen sin esta autorización serán automáticamente descalificados bajo la responsabilidad del centro escolar al que pertenece.

#### QUINTO.

Las propuestas deberán presentarse en tamaño folio o DIN-A4, en formato .jpg o .png con un tamaño máximo de 2 megabytes.

#### SEXTO.

Las técnicas admitidas son exclusivamente manuales, como acuarela, témpera, óleo, carboncillo, collage, etc... quedando expresamente prohibido el uso de recursos digitales o tecnológicos.

#### SÉPTIMO.

Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: igualdad y contra la violencia de género.

### PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- \_Primaria. 1º y 2º curso. 1 ganador y 1 accésit.
- \_Primaria. 3º y 4º curso. 1 ganador y 1 accésit.
- \_Primaria. 5º y 6º curso. 1 ganador y 1 accésit.
- \_Secundaria (ESO). 1 ganador y 1 accésit.
- \_Bachillerato. 1 ganador y 1 accésit.

Los premios se distribuirán del siguiente modo:

\_Premios individuales: 10 premios individuales consistentes en 5 ganadores y 5 accésit.

\_Premios colectivos:

- A. Clases. Se le otorgará a la clase donde esté el alumno que gane el primer premio de cada categoría. En total 5 clases de unos 30 alumnos.
- B. Centros. Se otorgarán 2 premios: uno al centro con mayor participación porcentual de Primaria, y otro al de mayor participación porcentual de Secundaria y Bachillerato. Es decir, que se premiará a los centros que mayor número de



participaciones haya tenido en proporción al número de alumnos.

Los premios para cada categoría serían los siguientes:

## **PRIMARIA**

### **1º y 2º curso**

#### **1er Premio Individual**

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Tablet Carrefour.
- Tarjeta regalo 50€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### **2º Premio Individual**

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Trivial Carrefour.
- Tarjeta regalo 40€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### **Clase del alumno que gane el 1er premio**

- Entradas para 1 partido del Real Betis y 1 partido del Sevilla F.C.
- Vale Vip Isla Mágica (2x1) dos entradas al precio de una.

### **3º y 4º curso**

#### **1er Premio Individual**

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Tablet Carrefour.
- Tarjeta regalo 50€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo. entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### **2º Premio Individual**

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)



- Trivial Carrefour.
- Tarjeta regalo 40€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### Clase del alumno que gane el 1er premio

- Entradas para 1 partido del Real Betis y 1 partido del Sevilla F.C.
- Vale Vip Isla Mágica (2×1) dos entradas al precio de una.

### **5º y 6º curso**

#### 1er Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Tablet Carrefour.
- Tarjeta regalo 50€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### 2º Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Trivial Carrefour.
- Tarjeta regalo 40€ Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### Clase del alumno que gane el 1er premio

- Entradas para 1 partido del Real Betis y 1 partido del Sevilla F.C.
- Vale Vip Isla Mágica (2×1) dos entradas al precio de una.

### **Centro de Primaria con mayor participación porcentual**

- Tarjeta regalo material escolar Carrefour (200 €)
- Tarjeta regalo material escolar El Corte Inglés (150 €).

## **SECUNDARIA (ESO)**

#### 1er Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Tablet Carrefour.
- Libro Electrónico El Corte Ingles.



- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### 2º Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Trivial Carrefour.
- Libro Electrónico Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### Clase del alumno que gane el 1er premio

- Entradas para 1 partido del Real Betis y 1 partido del Sevilla F.C.
- Vale Vip Isla Mágica (2×1) dos entradas al precio de una.

### **BACHILLERATO**

#### 1er Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Tablet Carrefour.
- Libro Electrónico Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo. entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### 2º Premio Individual

- Balón y Camiseta firmada (Real Betis y Sevilla F.C.)
- 2 entradas partido oficial (Real Betis y Sevilla F.C.)
- Trivial Carrefour.
- Libro Electrónico Corte Ingles.
- 2 entradas Parque Isla Mágica día completo.

#### Clase del alumno que gane el 1er premio

- Entradas para 1 partido del Real Betis y 1 partido del Sevilla F.C.
- Vale Vip Isla Mágica (2×1) dos entradas al precio de una.

#### Centro de Secundaria y Bachillerato con mayor participación porcentual

- Tarjeta regalo material escolar Carrefour (200 €)
- Tarjeta regalo material escolar El Corte Inglés (150 €).



### **CANJEO DE LOS PREMIOS**

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán en ningún caso canjearse por su importe en metálico.

Su renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.

### **DISPOSICIÓN DE LAS BASES**

Tanto las Bases del Concurso como el impreso de autorización podrán consultarse y descargarse desde [www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es](http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es)

### **JURADO**

El jurado será designado por La Organización y estará compuesto por representantes del ámbito artístico, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- \_ El mensaje que el Participante transmite con su obra.
- \_ La creatividad u originalidad.
- \_ La ejecución de la misma.

Los Participantes y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte del jurado de este concurso, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

### **COMUNICACIÓN DE GANADORES**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en [www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es](http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es) en el mes de marzo de 2019, para lo cual Los Participantes y sus representantes legales dan su entero consentimiento.

La Organización enviará igualmente una comunicación a los centros escolares ganadores.

Una vez realizada la comunicación de los Participantes y centros escolares ganadores, se organizará un acto de entrega de premios en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

### **EXPOSICIÓN DE OBRAS**

La organización se reserva el derecho de realizar una exposición con las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Con este fin, los centros escolares se comprometen a enviar los originales que le sean solicitados.

Las obras así como los datos facilitados se harán públicos, para lo que los Participantes y sus representantes legales dan su consentimiento.



## **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la resolución de la solicitud presentada en virtud de la normativa que le es de aplicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en [https://sedempr.gob.es/es/proteccion\\_de\\_datos](https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos) o en la dirección de correo electrónico [dpd@mpr.es](mailto:dpd@mpr.es). El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Normativa aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## **DESCALIFICACIÓN**

La Organización se reserva el derecho a eliminar a cualquier Participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en la presente promoción y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

## **AUTORIZACIÓN LEGAL**

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable. Asimismo, los Participantes y sus representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los Participantes, los ganadores así como sus representantes legales eximen expresamente a La Organización, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento del servicio de correos o de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes



reseñados.

## **CONTACTO**

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar a través de la página web

<https://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es> o enviando un correo electrónico a [info@igualdadycontralaviolenciadegenero.es](mailto:info@igualdadycontralaviolenciadegenero.es)

## **RESPONSABILIDAD**

La Organización se reservan el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas web [www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es](http://www.igualdadycontralaviolenciadegenero.es). La Organización no serán responsables de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

En Sevilla a 20 de diciembre de 2018.